



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1768-008-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1887 de fecha 29/01/2025, en la que se constata que ROCCATO, Irene María D.N.I. n° 4.820.941, es propietaria de un comercio con domicilio en Entre Ríos N° 78, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Irene María ROCCATO, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 475110 VENTA AL POR MENOR DE HILADOS Y ARTICULOS DE MERCERÍA, 476130 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y 476400 VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES Y ARTICULOS DE COTILLON, inscripto en el Registro Municipal con el n° 38, con fecha 16/05/1975.-

Que, el local se encuentra en buenas condiciones para su habilitación, según acta de inspección Municipal N° 1887 de fecha 29/01/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Irene María ROCCATO, DNI: 4.820.941**, en su domicilio comercial de Entre Ríos N° 78, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 475110 VENTA AL POR MENOR DE HILADOS Y ARTICULOS DE MERCERÍA, 476130 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y 476400 VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES Y ARTICULOS DE COTILLON, inscripto en el Registro Municipal con el n° 38, con fecha 16/05/1975.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Irene María ROCCATO y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 07 de FEBRERO de 2025.-